

# LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

545

Año IV	Precios de suscripción	Betanzos, 14 de Marzo de 1909	Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.	Num. 137
	BETANZOS: al mes . . . . . 0'50 ptas. PROVINCIAS: trimestre. . . 2'00 " EXTRANJERO: semestre . . 5'00 " PAGO ADELANTADO			

## La ganadería gallega

Entre la espada y la pared

En la *Gaceta* del 7 de Diciembre último se publicó una real orden por el ministerio de Hacienda, que encierra suma gravedad en las actuales circunstancias. En ella se concede á D. Lorenzo Pascual Cortada, vecino accidental de Barcelona, permiso para habilitar unos terrenos arrendados en el llano del Llobregat á fin de establecer con arreglo al artículo 207 de las ordenanzas de aduanas un depósito de ganados destinados al consumo y á la reexportación. Funda el solicitante su pretensión «en que debiendo de recibir del extranjero grandes partidas de ganado, que desea despachar en régimen de depósito comercial... la falta de local apropiado en los Docks le impide disfrutar de las ventajas que el artículo 207 de las ordenanzas concede á los importadores de mercancías».

Este es el primer paso en pie firme que ha dado el *trust* argentino de que nos viene hablando hace días la prensa de Madrid. Contra esta concesión ha recorrido la asociación general de ganaderos del reino, haciendo atinadísimas observaciones al Sr. Besada, firmante de la concesión.

Siempre que se trata del abarataamiento del pan y se solicita como remedio la admisión temporal de los trigos que tanto beneficiaría á Galicia, se ha denegado la petición, por favorecer á la región productora de cereales, arguyendo que los intermediarios serían los que se lucrarían, sin que el consumidor apreciase las ventajas, etc., etc. Pues bien; esta admisión temporal del pan, que es artículo indispensable á los menesterosos, la vienen denegando día tras día todos los ministros de Hacienda, sustentando un criterio altamente proteccionista para la producción nacional y en cambio se dicta una real orden haciendo una concesión de un depósito de ganados, cuya concesión se parece, como un huevo á otro huevo, á lo que tantas veces se ha denegado.

Es que entiende el señor ministro de Hacienda que la ganadería no necesita del régimen proteccionista como los cereales? La anulación de las ventajas de la rebaja de los derechos sobre el maíz que tanto tra bajo costó arrancar de las Cortes, olvidándose del centeno, prueba este criterio del Sr. Besada.

Estamos, pues, amenazados de

un *trust* argentino que ha conseguido la primera ventaja, como es un depósito de ganados á pocos kilómetros de Barcelona. Después, se solicitará el sacrificar las reses en la misma dehesa, como la otra etapa de ensayo de abastecimiento de Barcelona con carnes argentinas, y á ese *trust* no le será difícil obtener la concesión, porque existe el precedente anterior, y de ventaja en ventaja, el mercado de la ciudad condal será acaparado por el *trust* argentino.

Si las circunstancias de Galicia no hubiesen variado, poco podría temer de la concesión hecha á D. Lorenzo Pascual, pero en los actuales momentos la consideramos peligrosísima para nuestra ganadería.

La *Publicidad* y otros periódicos de Barcelona dan cuenta de que se está constituyendo un *trust* de abastecedores, cortadores y compradores, para acaparar aquel mercado.

Los productores gallegos se encuentran enfrente de dos entidades, una de las cuales está en su seno, tiene que estar en continuo contacto con ellos y su comportamiento puede ser causa de graves daños á la ganadería regional.

Ahora bien ¿será tan suicida el *trust* español, que con el afán del negocio imponga precios onerosos para el productor y el consumidor?

Nosotros creemos que los más interesados en que la situación anormal en que nos encontramos cese inmediatamente, deben ser los actuales exportadores, que si se han asociado para suprimir engranajes de compra, que les benefician bastante, puesto que ellos son meros comisionistas, no se deben propasar á perjudicar al labrador ni al consumidor, pues castillos más altos y empresas más poderosas se derrumban por la acción social.

El que todo lo quiere todo lo pierde. Esto puede ocurrirle al naciente *trust* si no calcula que los labradores gallegos están dispuestos á asociarse para realizar directamente la exportación de carnes y que los consumidores de Barcelona, ante la carestía de la carne, pedirán que les remedie el *trust* argentino, que aprovechará las actuales circunstancias para apoderarse del mercado catalán, obteniendo todas cuantas concesiones necesite, análogas á la que hemos citado y Galicia perderá el centro consumidor más importante que en la actualidad posee.

Son, pues, los actuales momentos de suma gravedad para la gana-

dería gallega y conviene que todos obren con la mayor cordura en estas críticas circunstancias.

El *trust* de exportadores, morirá á manos del *trust* argentino, si abusa del consumidor, perjudicando notablemente nuestra ganadería. Si pretende explotar al productor, se organizará éste por medio de la asociación y perderá los beneficios soñados.

Ni á productores, ni á consumidores conviene, por tanto, que se le imponga ningún *trust*.

RÁPIDA

## Terremotos y tempestades

Faltan pocos días para que llegue la primavera; pero el mal tiempo persiste, el Sol sigue oculto tras las tupidas nubes y los capullos de las flores están todavía sin fuerza para brotar.

Va á ser la inmediata, una primavera full. En otros años, por este tiempo, las violetas aparecían fragantes y aterciopeladas. Ahora, lo que aparece son las pulmonías.

Los astrónomos y los geólogos lanzan teorías para explicar el mal cariz que ofrece el planeta en este periodo de su evolución á través de los espacios siderales.

La Luna y el Sol coincidiendo en sus centros, determinan fenómenos raros en la atmósfera terrestre y en las masas fluidas del interior del globo, esto es: tempestades por arriba y terremotos por abajo.

Claro es que á los que coje en medio los revienta. Ahí están Reggio, Messina y otros puntos alcanzados en el desastre geológico. Pero no es eso lo malo, sino que se anuncian nuevos terremotos y más frecuentes tempestades; casi, casi el acabóse.

A esos conflictos hay que añadir los que aparte se producen por torpeza ó mala intención del hombre ó sea del rey del planeta, que por sí mismo determina otras tormentas que parecen engendradas como por la fuerza de la dinamita; tales son de destructoras.

En un sólo día, en el espacio de veinticuatro horas, han perecido trágicamente trece personas. Así lo dice un periódico y es verdad. Trece cadáveres prematuros ¿Qué mayor tormenta que las que se producen en el cerebro humano?

En un sólo día son demasiadas tragedias, y ello revela que se vive mal; que la gente está soliviantada, que las contrariedades aumentan y las satisfacciones disminuyen.

¿Tendrán también la culpa de eso el Sol, la Luna y las Estrellas? ¡Vaya

usted á saber! No hay sosiego, no hay tranquilidad, no hay satisfacciones, no hay primavera, no hay flores, no hay felicidad, no hay amor!

La tierra se resquebraja, el cielo se encapota, el corazón palpita aceleradamente, el cerebro se deja influir por el vértigo. Se hunden las ciudades en los abismos y los puñales en los corazones podridos, ¿qué influencia maligna se desenvuelve en torno de este insignificante átomo del cosmos en que nos agitamos?

No hay que darle vueltas .. aquí hase farta un hombre.

EL VIZCONDE RUBIO.

## PIERDEN EL TIEMPO

Algunos periódicos de la región vienen en estos días haciendo observaciones sobre quien es ó puede ser el más indicado para proseguir organizando y estableciendo la solidaridad gallega, negando la mayoría de ellos que sea conveniente se encargue de papel tan importante un político de la derecha y menos un carlista.

Cual mas, cual menos, pone cátedra respecto al particular, descubriendo unos más que otros la clave de sus verdaderos propósitos al entonar canciones ya pasadas de moda, himnos que dejaron de entusiasmar á las trágicas y que á nadie asustan.

Y hasta hay quien llega á atacar directamente á verdaderas glorias nacionales, insinuando, cuando no exagerándolo groseramente, que les falte fé en sus ideales y guie únicamente el afán de llamar la atención.

El juego es sobradamente conocido para que no se vea con claridad meridiana, que lo de que se trata es de que la Solidaridad gallega no tome los vuelos que la catalana tomó y el movimiento quede reducido á dos ó tres distritos ó circunscripciones en todo ó en parte se decidan por emprenderlo con el objeto de poder bloquearlo cumplidamente y ahogarlo, apenas comenzado.

Ya se vé, hay tanta gente aquí en Galicia que vive de la política y á su sombra medra á costa de toda clase de presupuestos y aún del caudal que los ingresos de éstos dejan al pobre contribuyente, que toda idea regeneradora despierta en ella recelos y temores tales que se asemejan como un huevo á otro huevo, al miedo más terrible, y, enseñoreado este de su ánimo, no les permite ni encubrir sus intenciones.

Por lo demás, claro está que el

contingente mayor de la Solidaridad lo dieron y dan los partidos carlista y republicano y sus afines, y esto consiste en que en sus adeptos es en los que hay fé en los ideales y verdadero patriotismo, en contraposición de las *partidas* intermedias que ni eclécticas resultan sino *oportunistas* ó *pancistas*.

De modo que en cada región nada de particular tiene que se busque á la gente que mejor puede aunar voluntades, y sobre todo que se pongan á su frente las personas más conocidas y de mayores prestigios, pertenezcan á los unos ó á los otros ó no formen en ninguno de los existentes, puesto que en último término son los únicos que no pueden despertar recelos.

Además, el regionalismo es uno de los extremos que abarca el programa llamado mínimo, y regionalistas son los partidos carlista é integrista y el republicano especialmente el federal.

Que en Cataluña se haya puesto al frente de la Solidaridad el finado Salmerón, que aquí llegue á ponerse Mella, es todo ello igual para los solidarios de buena fé, á pesar de la distinta significación política de ambos, por cuanto la finalidad inmediata de la agrupación es común á las dos tendencias.

Que el clero se decida á coadyuvar á la causa, venga en buena hora, que no hay miedo de que llegue á sustituir al cacique, porque otro de los extremos del indicado programa son el saneamiento del sufragio y la descentralización ó amplia vida municipal, que llevan como secuela la ciudadanía, ó sea la noble ansia de considerar como propia la vida pública y que el que sea vecino en el Concejo llegue á ser ciudadano en el Estado, como decía Maura en un momento de franqueza y clarividencia, sin olvidarse de lo que le es peculiar por tradición y hasta muchas veces por origen, por esa serie de concausas que individualizaron las distintas porciones de territorio que integran la nación española.

Venga quien viniere, sea quien sea el caudillo, adelante, que en cuanto se prepondere, se encauce y regenere la vida nacional, en cada región, ó si se quiere en cada municipio, triunfarán las ideas políticas que profese la mayoría de sus moradores.

Tranquilícense, pues, los excesivamente suspicaces, y no pierdan el tiempo los que tan á gusto disfrutaban de la apatía y resignación incomprendible del pueblo que trabaja y paga, que la corriente va tomando incremento y no se desvía por pequeños obstáculos.

## Regionalismo y caciquismo

Bajo este título el popular periódico madrileño *La Correspondencia de España* publica un artículo que un anónimo correligionario nuestro le dirige desde Santiago.

Le damos cabida en las columnas de nuestro semanario, como hicimos con otros trabajos que en la prensa extra regional se han publicado en defensa de

Solidaridad gallega. Pero, además, el artículo de que se trata lo merece por todos motivos, especialmente por referirse á un hecho muy conocido, como conocido es su autor, ejemplar tónico del cacique gallego avaricioso, soberbio, sin educación social ni conciencia, y al que otorgan amistad y protección quienes, sin embargo de saber quien es, mantienen la pretensión de que las gentes crean que la utilidad y la moral caminan siempre unidas.

Véase el artículo:

“Hemos seguido con gran interés la serie de artículos que acerca de las aspiraciones regionales y los políticos de oficio publicó en *La Correspondencia de España* el Sr. Delgado Barreto; labor que por lo veraz y profunda ha de ser muy estimada por los regionalistas todos de España. A mostrar nuestro agradecimiento á tan honrada labor, á robustecer sus afirmaciones anticaciques y á exponer las aspiraciones de matar el caciquismo provinciano y madrileño, se encamina este pequeño trabajo de un regionalista gallego.

Dice muy bien el Sr. Barreto que los caciques madrileños, para salvar el cacicazgo, puesto en peligro por la libertad que á los Municipios concede la ley de Administración local, quisieron asociar á sus intereses á los amantes de la patria, declarando dicha ley como factor de separatismo. Por si el Sr. Delgado Barreto lo ignora, le manifestaré que los caciques rurales ó provincianos, respondiendo admirablemente á la campaña de los madrileños, la secundaron en provincias, con extraordinario celo, en nombre de la moralidad administrativa.

La futura ley de Administración—dicen ellos—será un foco de inmoralidad, porque si hoy, sometidos los Ayuntamientos á la tutela del Estado, á pesar de ella, son unos organismos corrompidos, ¿qué no sucederá el día que se vean libres de tal tutela? La contestación á esta sofisteria está bien clara en el tercer artículo del Sr. Delgado Barreto. Las personas que gobiernan actualmente la mayor parte de los Municipios rurales de España, y aun muchos de los urbanos, no sólo no son la representación del vecindario, sino que muchas veces son como verdugos, que, á guisa de castigo, sufren dichos pueblos, tiranuelos, con poderes recibidos de Madrid para cometer toda clase de desafueros, á cambio de una inquebrantable fidelidad electoral. ¡Pobre pueblo ó individuo que intente librarse del tirano, cuando éste es fiel servidor de su amo, el gran político residente en la corte!

Para ilustración del lector, vaya un hecho, de los muchos cometidos por un cacique gallego, fiel servidor durante mucho tiempo de uno de esos señores que califican de *separatista* la ley de Administración.

En una comarca de la provincia de la Coruña hay un cacique terrible, anexionador, tiránico, que ni el derecho natural respeta. No faltó en dicha comarca algún valeroso ciudadano que, deseoso de redención, se opusiera á sus desafueros y pusiese en peligro el cacicazgo. ¡Infeliz! Vean los lectores el fin de este hombre íntegro.

El valiente aldeano, enemigo del cacique, tenía una hermana soltera, y observó con sorpresa que el caciquillo le hacía el amor, que ella no lo desdénaba y que entablaron formales relaciones.

Adquirida la natural confianza, le participa el cacique á la muchacha que necesita trasladar de sitio unos documentos, y que es necesario que el guardián sea una persona de toda su confianza. Esa persona ¿quién podía ser mejor que la mujer amada? Acepta la inocente el encargo, y á los pocos días se denuncia al Juzgado un robo de documentos.

El denunciador recurre al juez para seguir las diligencias; registran la casa del aldeano, y, en efecto, aparecen los documentos en el cuarto de la doncella. Lo demás puede suponerlo el lector; un hombre esposado á la cárcel y la ruina completa para siempre. ¡Así se defiende el caciquismo contra los que desean librarse de la opresión! ¿De dónde viene la corrupción? ¿De abajo? ¿De arriba?

\*\*\*

Aspiramos los regionalistas á librar á ciertos organismos de unos tutores es-

trafalarios que, representando en apariencia al Estado, tan solo representan las concupiscencias de políticos inmORALES á quienes nada importan la honra y hacienda ajenas; aspiramos á regenerar la provincia y el municipio, y por este camino á la nación, suprimiendo el *oficio* de político, para sustituirlo por el de administrador consciente y escrupuloso.

Estimamos en más la libertad de los organismos, que la de los individuos; y puesto que á los partidos turnantes estorba la libertad de las personas colectivas, aspiramos á la desaparición de esos partidos como instrumentos de Gobierno. Entre Francia republicana, parlamentaria y centralista y Alemania monárquica, representativa y federal, nos quedamos con la segunda. Decía Deroulede que el sistema parlamentario francés era un manantial de irresponsabilidad, que empezando en el elector, terminaba en el Jefe del Estado, siendo completamente anónima la responsabilidad patria.

Nosotros huimos de ese sistema y aspiramos á ser respetados y tener con quien tratar; y para esta necesidad y este deseo no reconocemos con capacidad suficiente á esas agrupaciones gaseosas llamadas partidos turnantes. Deseamos concentrar más la autoridad y responsabilidad patrias trasladando al jefe del Estado y á su Gobierno toda la supremacía del Poder y convirtiendo el Parlamento en simplemente representativo y fiscalizador.

Con tal reforma llegarán los partidos al Parlamento, pero no al Poder, que es lo que para bien de España y tranquilidad del país anhelamos los regionalistas. Así habrá autoridades sociales, como dice Costa, pero no caciques..”

UN SOLIDARIO GALLEGO.

Santiago 28 de Febrero.

## PELLIZCOS

Los colegas de *La Asofia* andan devanándose constantemente los sesos por saber quien soy. Nada tiene de particular que yo dedique también unos minutos á los geroglíficos.

Vamos á ver ¿quién será el autor de los *Ratos de ocio* que *La Asofia* me dedica (¡muchas gracias!) en su penúltimo número?

¿Acaso Cesarito?...

Nó; Cesarito está muy ocupado esta temporada; no fué él.

¿Acaso Ponte Blanco?...

¡Oh! Ponte Blanco no está para estos trotes. El buen señor se las ha dado de calaverita esta temporada, y anduvo despotricando por ahí y dando bromitas á las gentes:

—¿Me conoces? ¿me conoces?

Y como por debajo del gorro de payaso le asomaba la oreja, todos lo conocían.

¿Quién será, pues?...

Un artículo de tanta transcendencia no puede ser encomendado á cualquiera. ¡Si hasta trae versos y todo!

Me asalta ahora una duda aterradora.

¿Sería de mi respetable amigo y digno jefe político D. Agustín?

Tantas heroicidades le atribuyen, que no veo por qué no puede ser él el autor de tal artículo.

Seguramente, es él.

\*\*\*

Pero, sigamos.

Aun cuando el artículo va dedicado á mí, se habla en él de mi digno amigo el Sr. Naveyra. ¿En qué quedamos? Eso es poco cortés, y protesto.

El artículo viene sembrado de unos versos que su autor llama *siguidillas*. Tiene razón, porque *siguidillas* no pueden ser llamadas. Sería demasiado favor.

¿Qué son *siguidillas*?... ¡Oh, lector amado; yo no puedo explicarte eso. Yo me encuentro en la misma horrible perplejidad que tú. Eso hay que consultárselo á *La Asofia*.

Pero, por lo que salta á la vista, *siguidillas* deben de ser unos versitos muy malos, cojos, incongruentes é insulsos, cuando el autor los hace como si remendase zapatos ó tocase el cornetín de pistón.

—“Permitome, me dice el autor, el lujo de usar un ratito de ocio de que hoy dispongo.”

—Use usted lo que quiera, amigo mío. ¡Con tal de que no abuse!...

—“Voy á ofrecerte algunas *siguidillas*,” continúa.

Y yo, prescindiendo del atrevimiento del tuteo, le contesto:

—¡Venga de ahí!

Y el buen hombre, tira de periódico y lee:

—Si algún día de ripios  
á hablarme vuelves  
lo que son ripios, antes  
preguntar debes.  
Porque hasta en eso  
la patita metistes  
y con exceso

—¡Alto, alto! grito yo. Eso es una atrocidad, amigo mío. Para saber lo que son ripios me basta leer esa composición. A usted lo que le hace falta es saber castellano. No se dice *metistes*, se dice *metiste*. Esa s final, sobra: regálesela usted de mi parte á *Pellejín*. Quedamos en que quien la metió fué usted... Adelante ahora.

Ya ves que en cara  
buenamente no tienes  
que echarme nada.

—Esa *siguidilla* me recuerda aquello de “en una de fregar, cayó caldera...” ¡Qué manera de construir, amiguito!

—Bien, dice el autor, confundido. Estoy conforme, pero voy á leerle á usted una monumental.

Y lee, en efecto:

“En el cuerpo, señores  
las seguidillas  
me retozan de un modo,  
que maravilla.  
Vaya, lo dicho,  
siguidillas soltando  
soy un prodigio.”

\*\*\*

—¡Acabáramos, hombre, acabáramos!

Ahora ya presúmmos lo que son *siguidillas*. Pero, amiguito!... Atreverse á hablar así un periódico. De modo que á usted se le mueven las *siguidillas* en el cuerpo, y las va usted soltando... ¿Y eso nos lo cuenta á nosotros? Ya, ya. Las ¡erguecitas de Carnaval... el lacón, los grelos, el exceso de vinillo... ¡Claro: después tienen que venir los purgantes y con ellos eso que usted llama *siguidillas*! Así anda usted de... eso. Pero tales cosas no se cuentan, amigo; créame usted á mí. Lo indicado es que las suelte usted como pueda, y después tape y se vaya. ¿Que es usted un prodigio?... No llegará usted á la gloria. Un prodigio al que hay que admirar con la mano en las narices, no hará nunca carrera. Palabra de honor.

Pero ¿qué?... Va usted á leerme más cosas de esas, ¿y en gallego?... Nó; tape, tape usted por Dios. Prefiero que me cite usted un discurso de Cesarito.

\*\*\*

Ponte hace una reseña del Carnaval. Oigámosle. Ponte alaba las letras que cantaban varias comparsas.

Y Ponte no dice que eran escritas por él.  
¡Oh mode tia!  
Bien es verdad que si dice que son de él, no podría alabarlas.

¡Oh, sabio Ponte, sabio Blanco!

Y como derrochas frases que harán palidecer á Maura de envidia. Eso es hacer reseñas. A ver quien más que tú habla de “robustas explosiones de gusto”, y de tantas otras cosas extrañas. Eres único, Ponte, eres único.

\*\*\*

Bueno, pero ustedes creen que Ponte no ha hecho otra cosa que las letras de las comparsas, que no había por donde coger á las pobres, de malas que eran.

Pues, nó, señor.

Ponte hizo algo más.

¡Hizo el Apropósito!  
Hay que verlo, ¡señores, hay que verlo: yo he pasado el peor rato de mi vida en el Teatro *Alfonsetti*. ¡Qué cosas tan raras, qué chistes tan infames, qué escenas tan mal traídas, tan absurdas, tan requetemalísimo todo!

Es para que se pierda un hombre de mediano gusto.

Yo tuve la mano en la cuiata del revólver para pegarme un tiro, de aburrimiento.

Pero me contuve porque pensé en que me indemnizaría con la reseña que había de hacer Ponte en *La Asofia*.

Y en efecto.

Ponte, en lugar de confesar paladinamente que la obra era un adfesio, que no había podido escribir otra cosa y que le perdonasen por Dios, que no se mete-

ría en otra, agarra la pluma, lleno de maldad y les atiza un latigazo formidable a los buenos muchachos que componen la sección de declamación.

Bastante hicieron los pobres con aprender de memoria tanta insulsez.

Eso les ha servido para comprobar su robustez, porque si me obligasen a mí a estudiar eso, muero *ab intestato é incontinenti*.

\*\*\*

Sin embargo, parece que Ponte se ha convencido de que, aunque viniese la Guerrero, su engendro se iba al foso sin remedio.

Y es que le dijeron una cosa: Que Pellejín y Adolfo se rieron mucho oyendo la obra.

Y bastó esto para que Ponte, en medio de su orgullo de padre de la criatura, tuviese un estello de reflexión y hubiese pensado con el fabulista:

*más ya que el cerdo me al ba muy mal debo de bailar.*

\*\*\*

La Asofia da una de jabón que impone, á D. Cesar Davara, del que dice que tiene una excelente memoria.

Pero nosotros no la tenemos mala tampoco.

Y recordamos que ese buen señor escribió hace unos cuatro años en el periódico brigantino *El Progreso* una reseña de las fiestas de San Roque, en la que D. Casimiro, Alcalde entonces de Betanzos, aparecía de oro y azul y más volteado que torero malo en tarde de desgracia.

Y entonces la numerosa familia Sánchez, más numerosa que la de Montero, se indignó con el mismo escritor á quien hoy ponen á tanta altura, que Menéndez Pelayo, Maura y Cesarito nos resultan pigmeos.

Por si es poco, el bueno de D. Juan nos dispara cuatro columnas copiadas de la Memoria, que no tiene otra virtud que la de aburrir al que las lea.

Por supuesto, que todo esto le cuesta un disgusto á D. Juan.

¡A quien se le ocurre llamar "letrado de altos vuelos," á Davara!

¡Aquí no hay más letrado que don Agustín, y Cesarito que es su profeta!

TRISTÁN PENANEGRA.

## La Exposición gallega

El potente y vigoroso resurgir de esta región se está traduciendo hermosamente en la actividad admirable con que continúa los preparativos para la Exposición que se abrirá el próximo Julio en la vieja Santiago, la ciudad de los grandes recuerdos patrios.

Todas las provincias gallegas se aprestan á ser el asombro de muchos, llevando á la antigua capital de Galicia los frutos de su actividad y de su ingenio, las manufacturas de sus fábricas, las obras de su mentalidad y los frutos de sus tierras fecundísimas. Pero no será propiamente hablando regional esa Exposición, pues á ella piensan concurrir otros muchos pueblos.

Cuba estará dignamente representada en la Exposición gallega, y ya se sabe de muchas casas catalanas que piensan aprovecharse de ella para extender más aún el conocimiento de sus productos. A ella les invita, como invita á todos, la circunstancia de que celebrándose tan cercana á la frontera dicha Exposición, ya por sí misma bastante *tentadora*, y habiendo de concurrir á ella muchas casas portuguesas, será una Exposición verdaderamente internacional, en la que habrá público variadísimo, español y portugués principalmente, para enterarse y conocer lo que allí se exponga. El Ministerio de Fomento, por su parte, contribuirá al mejor éxito del certamen levantando en Santiago el pabellón que tanto realce dió el pasado año en la internacional Exposición de Zaragoza.

men levantando en Santiago el pabellón que tanto realce dió el pasado año en la internacional Exposición de Zaragoza.

En fin, para la atracción de forasteros y preparar el mayor lucimiento de las fiestas, la Comisión ejecutiva se muestra incansable. Entre otras cosas, se anuncian varios congresos y un gran certamen literario, para el que ya se han recibido importantes premios.

A todo esto debe añadirse que se están organizando numerosas peregrinaciones que desde diversos puntos de la península y aún del extranjero, acudirán, durante la Exposición, á postrarse ante el sepulcro del glorioso patrón de España.

Hasta ahora, pues, todo da motivos para esperar que la mencionada Exposición gallega será un verdadero acontecimiento y una prueba elocuente de que Galicia, al querer recobrar su personalidad de región española, sacudiendo el yugo del caciquismo centralista, no se olvida de poner en alto relieve su personalidad de región laboriosa é inteligente que honra á la patria de que es parte integrante.

No ya sólo porque se trata de contribuir al triunfo de la región y porque en esa Exposición se pueden abrir muchos comercios á nuestros productos, sino también porque nos conviene el que las regiones adquieran verdadero relieve, nosotros debemos figurar y contribuir en la medida de nuestras fuerzas á la mayor esplendor de la Exposición.

## GRAN MITÍN SOLIDARIO EN LUGO

Solidaridad Gallega, con el siguiente artículo, nos da hecho un trabajo de oportunidad, que tenemos que insertar, por tratarse de un acto

de verdadera importancia, para el cual estamos invitados:

«Para el próximo día 21 proyecta la Solidaridad gallega celebrar en Lugo un mitin magno que sea como una comunicación solemne y auténtica a las ciudades gallegas del benéfico resultado que en la campaña va alcanzando la empresa solidaria.

El escepticismo urbano que hasta aquí ha venido mirando con indiferencia, si no con desdén, el afán quijotesco de los buenos gallegos agrupados en la Solidaridad, advertirá por este acto que el empeño de estos patriotas no era fugaz exaltación de un día; observará que, gracias á su constancia, hija de su fe en la virtud del esfuerzo noble y rectamente empleado, se han despertado ya en vastas comarcas de nuestro país vigorosos anhelos de libertad y de progreso que permiten concebir las más halagüeñas esperanzas de regeneración para Galicia; aprenderá, en fin, que ea el seno de nuestro pueblo labrador se está elaborando un nuevo y renovador espíritu; y, rindiéndose á la realidad, comprenderá que á la obra santa que estos frutos produce es obligado que las ciudades—no éstos ó los hombres de tal ó cual ciudad, sino las colectividades urbanas todas de Galicia—contribuyan con el entusiasmo y el calor de corazón que inspiran las causas grandes, los grandes afanes de la cultura, de la justicia y del patriotismo.

Obra inmensa de patriotismo, de justicia y de cultura es la que ha tomado a su cargo la Solidaridad gallega. Trátase de libertar á Galicia de la dominación vergonzosa del caciquismo haciendo que la masa campesina abra los ojos á la luz del derecho y trueque su secular espíritu de sumisión por el sentimiento de la ciudadanía que imposibilitará en adelante todo despotismo en nuestros campos. Trátase de hacer que el pueblo gallego reivindique la administración y gobierno de sus propios asuntos, entregados hoy á la piratería caciquil de arriba, de abajo y de enmedio; que sea dueño de sí mismo, y que á la vez participe cual le corresponde en el gobierno y administración de los negocios nacionales.

Esto es lo que persigue la Solida-

ridad gallega. Y la población urbana no puede permanecer indiferente á esta empresa. Si se niega á colaborar en ella, demostrará que es digna del régimen que padece. En todo caso, el pueblo campesino proseguirá su marcha, y las ciudades amodorradas pasarán por la vergüenza de ser adoctrinadas por el campo. El concurso de las ciudades se desea, mas no se necesita imperiosamente; la obra de renovación se verificará con ellas ó á pesar de ellas. Se verificará de todos modos: es cuestión de tiempo. Si las clases urbanas olvidan su interés, su dignidad y sus deberes sociales tendrán que sufrir el bochorno de ver impuesto el nuevo orden de cosas por el campesino redimido. Pero semejante perspectiva ¿no dá la impresión de un lamentable contrasentido?

Alguien ha dicho recientemente que es preciso impedir que el ruralismo invada las ciudades. Entre nosotros, si las cosas no cambian, habrá pronto que preconizar lo contrario. Mientras en las ciudades la palabra ciudadanía es cosa cuyo perfecto sentido se desconoce generalmente y que, en todo caso, rara vez se practica con el sentimiento de la responsabilidad que supone, en el campo van lentamente penetrando estos sentimientos, y día podrá llegar en que el pueblo campesino cumpla sus deberes y ejercite sus derechos en la esfera del interés público con una actividad, una solicitud y una consciencia que todavía estarán ausentes en gran parte del espíritu urbano. Entonces será preciso luchar porque el abandono, la incuria y la indiferencia servil de las ciudades no invada el campo...

¡Triste resultado, tener que aprender la masa urbana de la población rural, que por ley natural y lógica es la llamada a recibir de las ciudades la civilización y la cultura!

Pero ese día no llegará, no debe llegar, porque las ciudades tendrán por fuerza que darse cuenta de la marcha de las cosas y ocuparán el lugar que les corresponde en la grandiosa obra que en Galicia se esta realizando.

Nosotros, que á nuestras solas fuerzas hubimos de reducirnos en

á ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí la urna antes de comenar la votación, y al hacer el escrutinio, las papeletas que de ellas se extraigan.

7.º A la omisión voluntaria ó á la anotación inexacta para oscurecer ó alterar la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes á la formación ó rectificación del Censo ó á operaciones electorales, y á la lectura, también inexacta, de las papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto ó de la elección, con el fin de influir en su resultado.

10. A que se haga proclamación indebida de persona.

11. A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquier acción ó omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

12. A suspender, sin causa grave y suficiente cualquier acto electoral.

ART. 63. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando al hecho que ejecutaren ó á la omisión en que incurrieren no corresponda pena más grave con arreglo al Código penal ó no se encuentren comprendidos entre los delitos de falsedad señalados en el art. 314 de dicho Código, según las circunstancias específicas del caso.

ART. 67. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general para su ejecución que no comprendido en los artículos anteriores, tengan por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para

días, contados desde la fecha de la comunicación del acuerdo del Congreso. En el mismo Real decreto se señalará el día en que ha de hacerse la elección, y no se podrá fijar este día antes de los veinte ni después de los treinta, contados desde la fecha de la convocatoria.

ART. 57. La elección parcial se hará en el día señalado por los trámites y en la forma prescritos por esta ley para las elecciones generales.

ART. 58. En cuanto á las elecciones parciales de Concejales, se observarán las prescripciones de su ley orgánica.

ART. 59. Los que estén ya en posesión del cargo de Diputado á Cortes ó de Concejal, no podrán ser admitidos en el mismo Congreso y ayuntamiento por virtud de una elección parcial, si no lo hubiesen renunciado antes de la convocación del distrito para dicha elección parcial.

### TÍTULO SÉPTIMO

DE LA PRESENTACIÓN DE ACTAS Y RECLAMACIONES ELECTORALES

ARTÍCULO 60. La presentación y examen de las actas y reclamaciones electorales sobre las mismas en las elecciones de Diputados á Cortes se regirán por el Reglamento y los acuerdos del Congreso, y en las de Concejales, por la legislación orgánica correspondiente.

ART. 61. Las protestas, quejas y reclamaciones electorales de todo clase se extenderán en papel común, y asimismo los expedientes á que den lugar tramitándose gratuitamente en todas sus instancias y cualquiera que sea la Autoridad ó Tribunal llamado á entender en ellos. Esta disposición será igualmente aplicable á la expedición de certificados de actas y documentos electorales de toda especie en los diversos trámites de la elección.

tanto se daban los primeros y más difíciles pasos, fiamos en que las esperanzas que en tal sentido alimentamos desde el principio de la campaña no serán defraudadas. Hoy, desarmado el escepticismo con que en los comienzos de la labor hubo de responderse a nuestros llamamientos, no dudamos de que toda la región escuchará la voz del patriotismo y se dispondrá a formar un núcleo poderoso que lleve hasta el último rincón de Galicia las santas aspiraciones de libertad y justicia.

Esa voz se escuchará en Lugo en el magno acto de que hablamos. Allí se congregarán los Centros Solidarios de la Coruña, Betanzos, Monforte y Carballo con numerosas representaciones de las asociaciones agrícolas de toda Galicia. Oradores de aquellos puntos y de otros importantes como Orense, Sarria y Mondoñedo interpretarán el sentir de la Solidaridad gallega, llamando a todos a la trascendental empresa de redimir a Galicia librándola ante todo del caciquismo, el más formidable de los obstáculos que en el camino de su prosperidad se interponen.

## NOTAS BRIGANTINAS

Fueron muy notables y han sido oídas con gusto por las personas intelectuales, las diez conferencias dogmáticas y sociológicas que dió el Presbítero D. José Bueas en los primeros días del mes, con ocasión de ejercicios dedicados al glorioso Patriarca San José que se están celebrando en la parroquia de Santa María.

Falleció D.<sup>a</sup> Josefa Pardo Cainzos, madre política de nuestro distinguido amigo y vecino D. Francisco Lafont. R. I. P.

Enviamos la expresión de nuestro sentido pésame a los Sres. de Lafont.

De Aranga nos escriben que toda vez los caciques aseguren gobernar en todo y por todo aquel distrito, preguntemos a Vilela, D. Agustín García, D. Cesar Sánchez, a los retoños de este Pellejín y Pepona, y a D. Benjamín y a su tío el de Villarraso, como no evitan que dicho término municipal venga siendo teatro de robos, como el acaecido en el Puente de la Castellana el 3 de Febrero próximo pasado y de que fué víctima el vecino de Villaroso José Gómez Cortés; de muer-

tes, como los de las yeguas de la pertenencia de varios vecinos de Fervenzas; y de homicidios ó infanticidios, como los que se dicen perpetrados en Villarraso, en tiempos aún no lejanos.

También nos participan el temor que se va apoderando de muchas gentes de aquellos contornos al considerar los sucesos relatados como precursores de un retorno a la época de los famosos robos conocidos por los del "Cura de Lema y Frádegas", respecto de los que aun deben constar datos en los cuadernos secretos de la Guardia civil de esta comandancia.

Insinúan así mismo el rumor de que el referido José Gómez Cortés debió conocer a los autores del robo de que fué víctima, y de que, acaso por miedo ó amenazas de los mismos, no se atreva a declarar sus nombres.

Nosotros, haciéndonos eco de la consiguiente alarma que los sucesos de referencia tienen necesariamente que producir entre los honrados agricultores que allí habitan, llamamos sobre los mismos la atención de las autoridades, esperando que *La Asaña* nos ilustre con lo que sepa ó pueda inquirir respecto del particular.

De Bergondo nos dicen que los interesados en la cuestión de las prestaciones personales, del camino vecinal de Armuña a Sada, han solicitado la aclaración de la providencia dictada en dicho asunto por el Gobierno civil con fecha 16 de Febrero.

Por *El Noroeste* y demás periódicos de la Coruña, y también por este semanario, hállanse seguramente enterados nuestros lectores de los atropellos que con motivo de esta cuestión pretendía llevar a efecto la Alcaldía de Bergondo, tramando embargos para la satisfacción de cantidades que los llamados a pagar las querían voluntariamente ingresar en la Depositaria municipal de su término; pero no así lo estarán de que dichos embargos fueron provocados en tiempos en que aun defendía a los vecinos de Lubre, el *piristomático Pepona*, ni de que contra los vecinos de Ouces, cuya defensa corrió desde un principio por otras manos, ni hubo embargos, ni otra molestia, que la de tener en la puerta de sus casas y a la disposición del encargado de las obras del indicado camino, el carro y ganado exigido para la prestación.

Magnífico contraste ¡eh?

Esto por lo de ahora; porque claro está, que de lo que las mañas caciquiles puedan conseguir contra los pobres labradores, no respondemos, aunque si procuraremos evitarlo.

En esta semana continuó el juicio de agravios por consumos ante la Junta municipal de Irijoa, y van ya dos sesiones sin que se pasase de los comienzos, pues si en la primera únicamente se trató de tres quejas, en esta se volvió a dar lectura a las mismas y a otras dos que por escrito se presentaron en el intervalo, y fueron admitidas en esa forma contraviniendo los preceptos que rigen en la materia.

En dicha segunda sesión tomó parte muy activa hasta el extremo de querer llevar la batuta, el silbado músico señor de Pellejín.

El Alcalde presidente quiso también lucir sus habilidades en un solo, que le salió por cierto malísimamente ejecutado, como le hizo notar el defensor de los agricultores asociados: pretendía que no entrasen en el local los contribuyentes mas que por parroquias, y lo desalojaran los demás; pero hubo de preguntársele si la sesión era ó no pública, y el monterilla se atascó. Sin embargo, habían ya entrado los coros, en este caso compuestos por números de la benemérita, para seguir la partitura emprendida; mas la Guardia civil, advertida de la improcedencia de la orden, ó sease del atasco, y cumpliendo con su deber, se retiró por el foro, dejando a todos en el local.

Más tarde se llamó nuevamente a la benemérita, de esta vez solamente para presenciar la salida de Pellejín; y aquí de nuestras dudas: que clase de honores tiene este señor para que se forme la guardia?

Y continuó con Pellejín, ó mejor dicho, con sus *hazañas*.

En la visita últimamente hecha por dicho admirable señor a los vecinos del Ayuntamiento de Coirós, llevaba una música bonancible, casi pastoral.

Cantábase *dulcemente* coros del país, y de cuando en cuando variaba de metro entonando sentidas endechas: les prometía dejar se gobernasen ellos solitos y a su gusto, doliase de sus desdenes y pedía ayuda únicamente para las elecciones de diputados; en fin, vestíase unas veces de oveja y otras de lobo.

¡Pero si los labradores no pueden creerlo más que cuando enseña la oreja!

Ha llegado ya a esta ciudad, para encargarse de la parroquia de Santa María, el señor Ecnómico recientemente nombrado, D. Juan Gandara de Andrés.

Nuestro paisano el Sr. Cancela Noguerol, médico de la Sociedad de agricultores *La Necesaria*, de Fene, deja vacante, con motivo de su próximo ca-

samiento y planes posteriores, la plaza que con tanto acierto como gusto de todos venía desempeñando.

*La Necesaria* anuncia la vacante, y los que quieran solicitarla pueden dirigirse al secretario de la misma, quien les facilitará el pliego de condiciones.

De San Saturnino nos comunican que el señor Gobernador civil de la provincia acordó no entablar la competencia que pretendía la representación del elemento caciquil en la causa incoada en el Juzgado de instrucción del Ferrol por la Sociedad de agricultores *La Moralizadora*, contra el Alcalde, dos concejales y el Secretario de la Corporación municipal de aquel término, acusados de falsedades en las subastas del arriendo de consumos, de las cuales y a su tiempo damos cuenta a nuestros lectores.

Parece que los hechos de la querrela criminal se van probando fehacientemente, circunstancia que hace temer la lógica consecuencia de un próximo procesamiento, y de ahí el *apuro* de los interesados en recabar el cambio de jurisdicciones según nos dicen.

Dió luz con toda felicidad una robusta niña, la distinguida esposa de nuestro muy apreciable convecino D. Luis Sánchez Miramontes, Notario del Ilustre Colegio de la Coruña.

Madre é hija continúan sin novedad en su salud.

La Enhorabuena a los señores de Sánchez Miramontes.

Se ha instalado definitivamente en la Rectoral de su nuevo beneficio, el ilustrado párroco de Guisamo D. Pedro Salvado Ferro.

Al congratularnos de vecindad, damos nuestro sincero parabien al cariñoso amigo.

Imp. de "Tierra Gallega." Coruña

**A**RIENDO.—Se arrienda la planta baja de la casa núm. 8 de la Rua-Traviessa. El que le interese puede entencerse con el médico D. Jesús Rodríguez López, de Lugo, el cual permanecerá en Betanzos los días 13, 14 y 15 del corriente.

## MOLASSIN

ALIMENTO CONCENTRADO É HIGIÉNICO PARA TODA CLASE DE GANADO

Es mas rico en principios nutritivos que ninguna otra sustancia de granos y semillas. Contiene 40 por 100 de azúcar y es al mismo tiempo un gran agente digestivo.

El *Molassin* aumenta el apetito y previene los cólicos, diarreas, enfermedades del tubo intestinal y de las vías respiratorias.

*Alimento doble del maíz* y demás piensos ordinarios por lo que resulta muy barato y 300 pesetas al ganadero que usándolo 35 días sucesivos, según instrucciones, no poga sus animales progresivamente gordos con el pelo lustroso como la seda.

El mejor y más económico, premiado con medalla de oro. Con el uso del *Molassin* se expulsan los parásitos intestinales (gusanos ó lombrices).

Precio: Saco de 75 kilos sobre vagón Perriño, 17 pesetas.

Para instrucciones y pedidos dirigirse a J. Paz Vila, Betanzos, representante para la provincia de la Coruña.

## La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.

**Se admiten** esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

## TARJETAS

Se hacen en la imprenta de este semanario, desde seis reales ciento.

Se exceptúan únicamente los documentos notariales, que devengarán los derechos de Arancel y habrán de extenderse en papel sellado de la última clase.

### TÍTULO OCTAVO

#### DE LA SANCIÓN PENAL

##### CAPÍTULO PRIMERO.—De los delitos

ARTÍCULO 62. El Presidente y adjuntos designados por la Junta municipal del Censo para constituir las mesas electorales, durante el período legal de sus cargos, incurrirán en la pena señalada en el art. 383 del Código penal cuando dejasen de concurrir a desempeñarlos sin causa legítima, que deberán haber puesto oportunamente en conocimiento de la misma Junta. El Presidente de ésta deberá dar parte del hecho al Juzgado de instrucción.

Se entenderán que no se ha dado oportunamente el aviso, cuando no se hubiese puesto en conocimiento del Presidente de la Junta con una hora, por lo menos, de anticipación al acto a que debieran haber concurrido.

ART. 63. La falsedad cometida en documentos referentes a las disposiciones de esta ley, de cualquiera de los modos señalados en el art. 314 del Código penal, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigado con las penas establecidas en dicho artículo ó en el siguiente, según el carácter de las personas responsables.

Igual delito constituirá, y con las mismas penas será castigada, cualquiera omisión intencionada en los documentos a que se refiere el párrafo anterior, que pueda afectar al resultado de la elección.

ART. 64. Son documentos oficiales para los efectos de esta ley el Censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones, talones ó cre-

denciales de nombramientos de Interventores y cuantos emanen de persona a quien la ley encargue su expedición, ya tenga por objeto facilitar ó acreditar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado ó garantizar la regularidad del procedimiento.

ART. 65. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 a 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que, por dejar de cumplir íntegra y estrictamente los deberes impuestos por esta ley ó por las disposiciones que dicten para su ejecución, contribuyan a alguno de los actos ó omisiones siguientes:

1.º A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no estén expuestas al público durante el tiempo y en un lugar correspondientes, ni se exhiban a quien lo solicite, ni se hallen constantemente a la libre disposición y examen de todos los vecinos del término municipal respectivo, sean ó no electores, y no se pongan de manifiesto gratuitamente a quien lo pretenda.

2.º A cualquier alteración de los días, horas ó lugares en que deba celebrarse cualquier acto electoral de carácter preparatorio ó directo, ó a que los modos, formas y términos de la designación puedan inducir a error en los electores.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del Censo, constitución de las Juntas y colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuestas de candidatos.

4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas, ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó a que no tengan el curso debido, las actas ó documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó